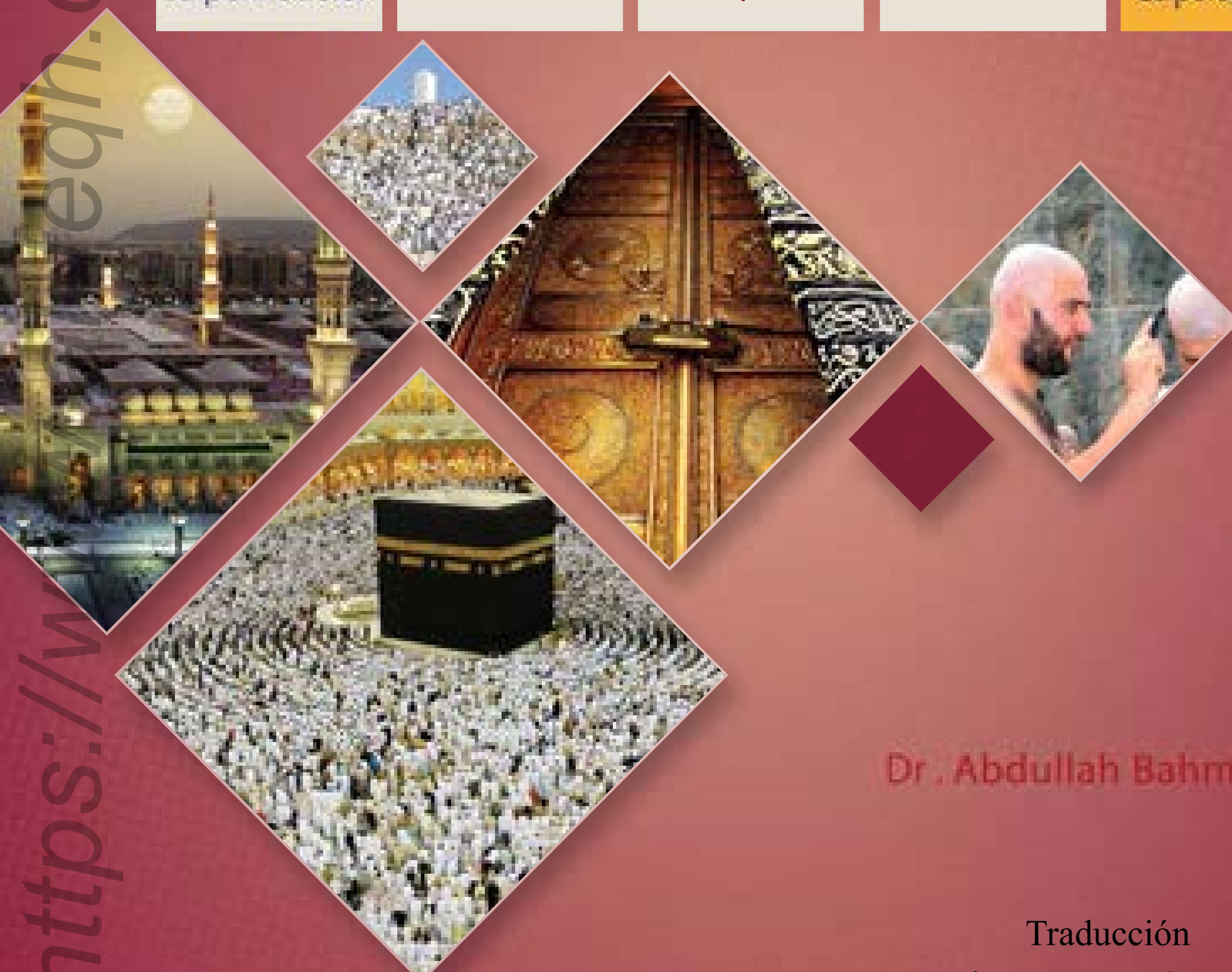
EL FIQH DE LA ADORACIÓN CON IMÁGENES

FACILITANDO Y ENSEÑANDO LAS LEYES DEL ISLAM

La purificación | La oración | El ayuno | Az-Zaka | La peregrinación



Dr. Abdullah Bahmmam

Traducción
Lic. Isa Amer Quevedo

La ofrenda y el sacrificio expiatorio

La ofrenda y el sacrificio expiatorio

Primero: Al Fidia, el sacrificio expiatorio

Al Fidia

Es un sacrificio que se hace obligatorio sobre quien realice el Hayy o la 'Umra por haber omitido una obligación o haber incurrido en una prohibición.

Primero: La fidia por haber omitido una obligación

Quien omite una de las obligaciones del Hayy o de la 'Umra debe ofrecer una fidia, que consiste en sacrificar un animal para expiar la omisión.

Este sacrificio expiatorio puede ser una parte de siete de un camello o una vaca, o un chivo[(1)] o un cordero[(2)] que se sacrifican en el Haram de La Meca y se distribuyen entre su gente pobre.

Si no puede sacrificar deberá ayunar diez días; tres durante el Hayy, si puede, y siete al volver a su hogar. Al-lah dijo: {Y si no encuentra qué sacrificar o no dispone de medios, deberá ayunar tres días durante la peregrinación y siete a su regreso: diez días completos. Esto es para quienes no viven en las proximidades de la Mezquita Sagrada. Temed a Al-lah y sabed que Al-lah es severo en el castigo} [Corán 2:196].

Contenido



(1) El chivo debe ser de un año o más.
(2) El cordero debe tener seis o más meses de edad.

Segundo: La fidia por incurrir en una acción prohibida

1. La fidia por vestir ropa con costura, por cubrirse la cabeza, por perfumarse, por recortarse las uñas o recortarse el cabello. En este caso puede elegir entre tres expiaciones:

a. Ayunar tres días.

b. Alimentar a seis pobres, a cada uno medio sa' de comida.

c. Degollar un cordero.

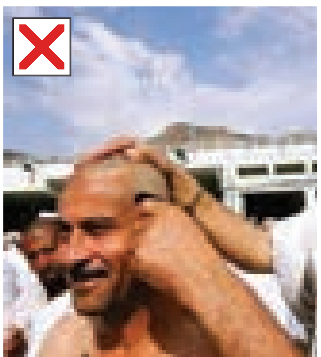
La evidencia de esto es la aleya que dice: {No os rasuréis vuestras cabezas hasta que llegue su momento [el Día del Sacrificio]. Si alguien de vosotros estuviere enfermo o sufriere una dolencia en su cabeza [y se rasurase] deberá expiar ayunando [tres días], o dando limosna [para alimentar a seis pobres], o sacrificando [un cordero]} [Corán 2:196], o las palabras del Mensajero de

Al-lah, la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él, a Ka'b ibn 'Uyra que estaba consagrado: "¿Son esos piojos en tu cabeza?" y él le respondió que sí; entonces el Profeta, la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él, le dijo: "Rápate la cabeza y después degüella un cordero ritualmente, o ayuna tres días o distribuye tres sa' de dátil entre seis pobres"[1].

(1) Lo citó Muslim.



Recortarse las uñas



Recortarse el cabello



Perfumarse



Cubrirse la cabeza



Vestir ropa con costura

Quien comete un acto prohibido del Hayy intencionalmente u obligado, como le pasó a Ka'b, entonces debe sacrificar una ofrenda expiatoria, que se denomina fidiat ul adha.

Quien comete algún acto prohibido inadvertidamente no debe hacer nada.

2. La fidia por acariciarse apasionadamente o realizar el acto sexual después de la primera suspensión de las prohibiciones del Ihram.

Este caso es similar a la denominada fidiat ul adha

3. Quien realice el acto sexual antes de la primera suspensión del Ihram

Debe sacrificar un camello, y si no encuentra debe ayunar tres días durante el Hayy y siete cuando vuelva a su hogar. Su Hayy es inválido y deberá completarlo y repetirlo al año siguiente.

4. La fidia por cometer el acto sexual durante la ‘Umra

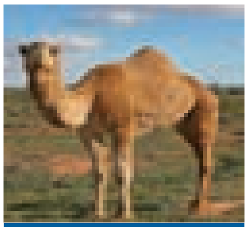
Debe sacrificar un cordero, su ‘Umra queda inválida y debe repetirla al año.



Cordero

5. Fidia por cazar estando consagrado

Si el animal muerto tiene un equivalente, el peregrino elegirá entre sacrificar una fidia equivalente o avaluar el animal muerto en dinero con el que comprará alimento y lo distribuirá dando a cada pobre dos mudd[1] de alimento.



Camello

La equivalencia entre animales no es completa sino por parecido relativo con los animales de ofrenda, pues la similitud completa no es posible.

Un ejemplo: si caza un avestruz podrá sacrificar por ejemplo un camello por el parecido relativo entre ambos, o podrá avaluarlo en dinero y comprar con ello alimento, trigo o arroz, por ejemplo, y repartir a cada pobre dos mudd del mismo, o podrá ayunar un día por cada dos mudd.

Si caza, por ejemplo, un asno salvaje, sacrificará una vaca de entre los animales que sirven como ofrenda, y así sucesivamente.

Si el animal cazado no tiene un equivalente entre los animales de ofrenda, si es por ejemplo una langosta o un pájaro, entonces se debe avaluar el animal y elegirá entre comprar por su valor alimento y distribuirlo entre los pobres o ayunar un día por cada dos mudd. Los que realizan el avalúo serán dos hombres con experiencia en ello y probidad.

(1) Los dos mudd equivalen a medio sa’, 1020 gramos aproximadamente.

Segundo: la ofrenda (Al Hadi)

Al Hadi

Es lo que se conduce como ofrenda hacia el Haram de entre los animales de ofrenda

pos de ofrenda

1. La ofrenda por el Tamattu’ y el Qiran

Los peregrinos que eligen realizar el rito Tamattu’ o el Qiran deben presentar una ofrenda que consiste en un cordero o un camello o una vaca que compartirá en partes iguales con otros seis peregrinos. Si no puede sacrificar, ayunará diez días, tres durante el Hayy y siete al volver a su hogar. Esto se aplica sólo a los que no son de La Meca, pues si la persona es de La Meca no debe ofrendar ni ayunar. Al-lah dijo: {…quien haga la ‘Umra primero y luego la peregrinación que sacrifique el animal que pueda, y si no encuentra qué sacrificar o no dispone de medios deberá ayunar tres días durante la peregrinación y siete a su regreso: diez días completos. Esto es para quienes no viven en las proximidades de la Mezquita Sagrada} [Corán 2:196]

2. La ofrenda voluntaria

Es lo que decide ofrendar espontáneamente un peregrino que hace el rito Ifrad o una ‘Umra o quien hace Tamattu’ o Ifrad más allá de su ofrenda obligatoria o lo que envía alguien que no es peregrino para que se ofrende en La Meca como adoración a Al-lah.

Esta ofrenda espontánea puede ser comida por quien la da, más bien es recomendable comer de ella, porque el Profeta, la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él, así lo hizo: “El Mensajero de Al-lah, la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él, pidió de cada camello que sacrificó un pedazo

de carne, los hizo cocinar y bebió de su caldo”[1].

3. La ofrenda por impedimento

Se refiere al peregrino consagrado que se ve impedido de completar su Hayy o su ‘Umra o ambos a la vez.

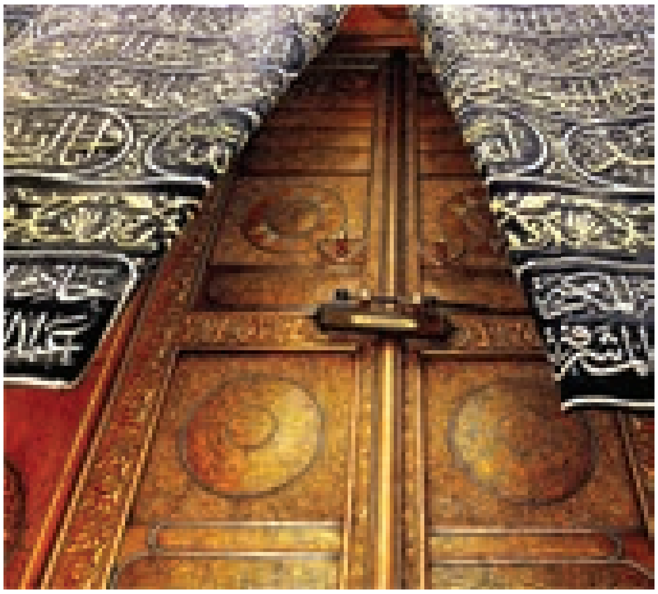
Quien se ha consagrado para el Hayy o la ‘Umra y se ve impedido por motivos de fuerza mayor y no puede llegar a la Casa Santa, deberá sacrificar una ofrenda en el lugar donde esté y luego suspender el Ihram. Al-lah dijo: {Pero en caso de que algo os impidiese completarla, sacrificad el animal que podáis como ofrenda [camello, vaca, cordero o cabra]} [Corán 2:196].

Los animales para esta ofrenda son la oveja, la cabra o la séptima parte de un camello o vaca.

Lugar de sacrificio de la ofrenda

La ofrenda por el Tamattu’, el Qiran o la ofrenda espontanea se sacrifica dentro de los límites consagrados de La Meca y se distribuye entre sus pobres. Si se lo hace fuera de los límites no será válida.

La ofrenda por impedimento se sacrifica en el lugar donde fue impedido.



(1) Lo citó Al Bujari.

Momento de sacrificar la ofrenda

1. La ofrenda por Tamattu’, Qiran o la espontánea

Su tiempo empieza desde después del rezo del ‘Id el día décimo y termina con el ocaso del último día del Tashriq, que es el treceavo día de Dhul Hiyya.

2. La ofrenda por impedimento

Se sacrifica después que se da el impedimento.

Algunos preceptos relacionados con los sacrificios y las ofrendas

Es permitido que el peregrino que hace Tamattu’ o Qiran encomiende a alguien que sacrifique en su representación siempre que sea de confianza; sin embargo, lo mejor es que el peregrino lo haga en persona pues así lo hizo el Profeta, la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él.

El hadi no sustituye a las ofrendas adahi, pues el hadi es una ofrenda obligatoria para el peregrino que hace Tamattu’, en cambio las ofrendas adahi son una sunna para el peregrino y los demás musulmanes.